



**ADENDA 02
CONVOCATORIA 07-2022**

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SALIENTE 2023-1

1. DIRIGIDO A:

Estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) de pregrado, que se encuentren realizando el proceso de aplicación a la convocatoria 07-2022.

2. ALCANCE:

Exceptuar la presentación del documento de aval del Consejo de Facultad de los términos de referencia de la convocatoria 07-2022.

3. OBJETIVO:

Exceptuar la presentación del documento de aval del Consejo de Facultad de los términos de referencia de la convocatoria 07-2022, teniendo en cuenta que las sesiones de los consejo de facultad no se encuentran acordes a las fechas del cronograma de la convocatoria. Se condiciona el inicio de la movilidad del estudiante hasta que se presente el aval del consejo de facultad.

4. ASESORÍAS E INQUIETUDES:

Para cualquier inquietud o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse al correo electrónico institucional mobility-students-g2@correo.udistrital.edu.co.

Desde el CERI extendemos nuestros deseos de trabajar en conjunto en los procesos interinstitucionales de la UDFJC, para el mejoramiento continuo de las actividades académicas y administrativas de la universidad y del fortalecimiento de la Educación Superior.

Se publica a los 28 días del mes de octubre de 2022.